

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente n°356.004/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado: "Liberman, Israel S.A.C.I.F. s/actualización e / intereses por mora en el pago de los mayores costos de / la factura n°3831"; y

Considerando:

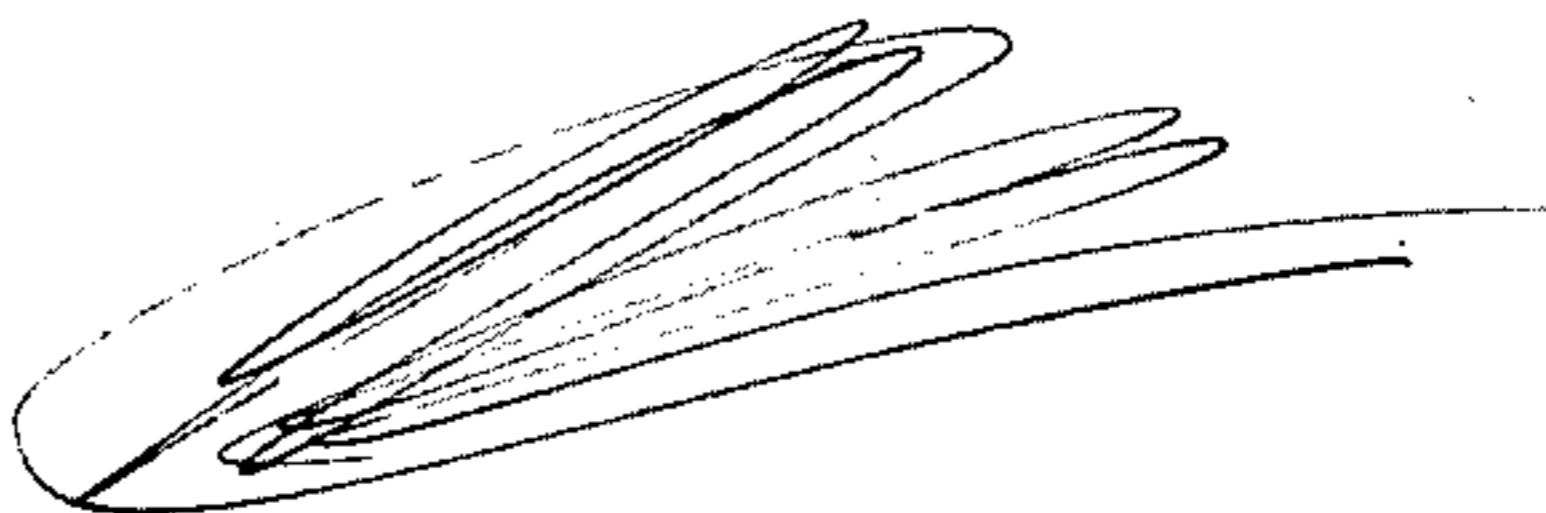
Que a fs. 1 la firma de referencia solicita indexación e intereses por mora en el pago de los mayores costos de la factura n°3831 y teniendo en cuenta lo / informado a fs. 8 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "ISRAEL LIBERMAN S.A.C.I.F.I." la suma de PESOS ARGENTINOS ONCE MIL / NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$a.11.097,83), en concepto de indexación e intereses por mora en el pago -de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Inciso b) de la Ley 21.391/76- de los mayores costos de la factura n°3831.-

2°) La presente erogación será atendida / con cargo a la Cuenta: "Sobrantes de ejercicios anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO